



Resolución Directoral Nacional N° 100 -2016-BNP

Lima, 22 AGO. 2016

El Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

VISTO, la Resolución Directoral Nacional N° 097-2016-BNP del 16 de agosto de 2016, aprobada por la Dirección Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo Tercero de la Resolución Directoral Nacional N° 097-2016-BNP, publicada en el Diario Oficial “El Peruano”, con fecha 18 de agosto de 2016, se encargó al Economista Miguel Ángeles Chuquiruna, Director General de la Oficina de Desarrollo Técnico, la Dirección General de la Oficina de Asesoría Legal en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular de dicho cargo;

Que, la Dirección Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú, considera pertinente dar por concluido el encargo dispuesto a través del Artículo Tercero de la Resolución Directoral Nacional N° 097-2016-BNP; y, a su vez, dispone la designación de la abogada MARGARITA ELIZABETH VERDEGUER SALIRROSAS, en el cargo de Directora General de la Oficina de Asesoría Legal, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS;

Que, el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, establece en la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria, que los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el dicho Reglamento;

Que, resulta conveniente designar al titular del cargo de la Dirección General de la Oficina de Asesoría Legal y dejar sin efecto la encargatura realizada mediante Resolución Directoral Nacional N° 097-2016-BNP, en ese extremo;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 024-2002-ED; y demás normas pertinentes,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha, la encargatura del Economista MIGUEL ÁNGELES CHUQUIRUNA, en el cargo de Director General de la Oficina de Asesoría Legal, mediante el Artículo Tercero de la Resolución Directoral Nacional N° 097-2016-BNP.

Artículo Segundo.- DESIGNAR, a la Abogada MARGARITA ELIZABETH VERDEGUER SALIRROSAS, en el cargo de Directora General de la Oficina de Asesoría Legal, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

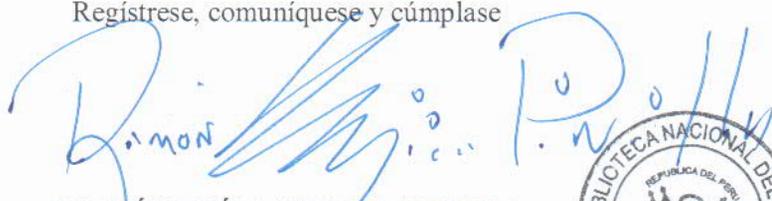


RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 100 -2016-BNP (Cont.)

Artículo Tercero.- PUBLICAR, la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en la página Web Institucional (<http://www.bnp.gob.pe>)

Artículo Cuarto.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


RAMÓN ELÍAS MUJICA PINILLA
Director Nacional
Biblioteca Nacional del Perú

